



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Técnicos de Gestión, convocadas por Resolución de 7 de junio de 2021 y se fija la fecha del primer ejercicio.

Por Resolución de 26 de julio de 2021, del Rectorado de la Universidad de León, se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Técnicos de Gestión, convocadas por Resolución de 7 de junio de 2021.

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, de conformidad a lo dispuesto en la base 4.2. de la convocatoria, este Rectorado

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de León. Estas listas se encuentran publicadas en la forma y lugares indicados en la base 4.3 de la convocatoria.

Segundo.– Que no constan aspirantes excluidos.

Tercero.– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 2021, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado (Avda. de la Facultad, n.º 25, León). Los opositores tendrán que acreditar su identidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo.

Cuarto.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de



León. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse contra la presente resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

León, 22 de septiembre de 2021.

El Rector,

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN